



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CIRCASIA-QUINDÍO

Febrero tres (3) de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Responsabilidad civil contractual
Asunto: Auto fija fecha
Radicado: 63.190.40.89.001.2020.00044.00
Demandante: Benjamín Henao Celis.
Demandados: José Asadit Morales Sánchez, Cootracir, La Equidad Seguros Generales S.A. y La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo.
Sustanciación: No. 026

Este despacho por medio de auto del 15 de diciembre de 2023¹, fijó como fecha para la realización de la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P. el día 7 de febrero de 2023 a partir de las 8:30 a.m.

En atención a la agenda del despacho, se hace necesario que la audiencia inicie a las 7:00 a.m. del 7 de febrero de 2023, es decir, se modifica el horario para iniciar más temprano, pero la fecha sigue siendo la misma.

Por secretaria comuníquese a las partes por el medio más expedito.

Notifíquese,

JENNIFFER GONZÁLEZ BOTACHE
Jueza

Firmado Por:
Jenniffer Yorlady Gonzalez Botache
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Circasia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3497cfd283f45670756a4be4a5e1d3f2bd54660c2dc247e9b3f31f999aaedc0c**

Documento generado en 03/02/2023 11:02:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Archivo digital No. 47.